



Asamblea General

Distr. limitada
19 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 72 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

**China, Irán (República Islámica del) y Sierra Leona*: enmienda
al proyecto de resolución A/C.3/70/L.46/Rev.1**

Reconocimiento del papel de los defensores de los derechos humanos y de la necesidad de protegerlos

Enmiéndese el párrafo 10 a) de la siguiente manera:

La promoción y protección de los derechos humanos no se criminalice ni se limite en violación de las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África.

